

1
Don Andres Santa Cruz Excm Mariscal, Presidente del Con-
sejo de Gobierno de la Republica del Peru =

Atendiendo á los meritos y servicios del teniente
Dn Camilo Diaz = ha venido en nombrarlo teniente de la
Segunda Comp.^a de Dragones Policia = Por tanto: ordeno
y mando se hagan y reconozcan por tal, Guardándole y
haciéndole guardar todas las distinciones y preeminen-
cias q^l por este título le corresponden; para lo qual le
hize expedir el presente, firmado de mi mano, sellado
con el sello de la Republica, y refrendado por el Mi-
nistro de Estado en el Departamento del interior del q^l se tomara
seron donde correspondan = Dado en Lima á 8 de octubre
de 1826 = 7^o = de la independencia y 8^o de la Republica =

Andres Santa Cruz =

Jⁿ V.E.

Jose de Pando

V.E. con fiene despacho de teniente de la Segunda Comp.^a de
Dragones Policia á Dn Camilo Diaz = Queda tomada
seron en esta Prefectura del departamento = Lima 9^a
de octubre de 1826 = Zeballos =

D. Camilo Diaz. —

129.



O.X. 146-2659 a)

MH-06146
CAS. 53
Doc 602
Fol. 1

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]

[A large block of faint, illegible handwriting in the upper middle section.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a date or number.]



1923
100 603
100 603
100 603

0.2 446-2229 a)